



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**  
Avenida 6ª No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá - piso 7º - oficina 708. TELEFONO 5716834

NOTIFICACION POR ESTADO DE AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020

**ESTADO ORAL N° 049 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE**

N°	RADICADO DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	AUTO QUE SE NOTIFICA
1.	54-001-33-33-006-2018-00098-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALFONSO ANGARITA	MUNICIPIO DE CONVENCION	Auto Ordena Dejar sin efectos el auto de fecha 27 de noviembre de 2020, que dispuso la remisión del proceso al Juzgado Primero Administrativo de Ocaña. Ordena APROBAR el acuerdo conciliatorio celebrado entre Carlos Alfonso Angarita por intermedio de apoderada judicial y el Municipio de Convención el 9 de octubre de la anualidad en el desarrollo de la Audiencia Inicial y adicionado el 22 del mismo mes y año, conforme a Acta 05 del 21 de octubre de 2020.

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 04 DE DICIEMBRE DE 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m). El anterior estado se desfija hoy, 04 DE DICIEMBRE DE 2020 a las cinco de la tarde (05:00 p.m)

**ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL**  
SECRETARIA